

ÍMPETU ECONÓMICO

Gerardo Flores Ramírez*

Twitter: @gerardofloresr

Acceso equitativo al espectro radioeléctrico

A pesar de algunos, la discusión en torno a la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión avanza con paso firme. Es público el hecho de que los grupos parlamentarios del PAN y del PRD han sostenido reuniones internas para analizar el anteproyecto correspondiente que en su momento se presentó en comisiones unidas del Senado y con ello, analizar las propuestas de modificación que cada uno de estos grupos considera necesarias para que el citado anteproyecto pueda ser puesto a discusión nuevamente en el seno de las comisiones encargadas de la dictaminación.

De lo que se trata es de ponernos de acuerdo para dotar a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión de un marco legal que genere la certidumbre necesaria para que se comprometa mayor inversión privada para el despliegue de más infraestructura a lo largo de todo el país, con la mira puesta en el objetivo de generar que los servicios se provean en condiciones de competencia efectiva, que permita también que los mexicanos tengamos acceso a mejores tarifas y calidad de los servicios de telecomunicaciones, bajo mejores condiciones, para que como consumidores podamos ejercer nuestra libertad de elegir en forma plena, así como para que como audiencias tengamos la posibilidad de sintonizar una gama más plural de contenidos.

En este contexto, y en particular sobre el tema de la administración del espectro, resulta de gran utilidad un reporte sobre la tenencia de éste en Estados Unidos, que la semana pasada publicó la FCC, el órgano regulador de estos sectores en ese país. Resulta de utilidad porque dicho reporte, además de presentar una narrativa sobre la evolución de la demanda por espectro en los últimos años, también presenta la evolución de los criterios de esa autoridad en cuanto a lo que ellos denominan agregación de espectro, o como en México le llamamos, acumulación de espectro, así como también de los criterios que habrá de adoptar en los años siguientes respecto de las subastas de espectro que ese regulador organiza periódicamente y respecto de las transacciones que involucren la cesión de derechos de explotación de espectro entre operadores.

Un aspecto importante a destacar de los criterios que la FCC anuncia para sus decisiones futuras tiene que ver con la importancia de buscar que exista una distribución equilibrada, entre los distintos operadores, de espectro ubicado por debajo de la frontera imaginaria de los 1,000 MHz o 1 GHz, como alternativamente se le refiere. La importancia para la FCC de ello tiene que ver con el hecho de que el espectro por

Continúa en siguiente hoja



Fecha 10.06.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 20
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

debajo de 1 GHz resulta mucho más eficaz para cualquier operador, para lograr cumplir objetivos de cobertura, mientras que el espectro por encima de 1 GHz resulta más útil para fines de transmisión de datos.

En México, si bien hay una tenencia de espectro relativamente equilibrada en cuanto a cantidad de MHz por concesionario de servicios móviles, no la hay por lo que hace al tipo de espectro que cada uno tiene. Hoy en día, solo **telcel** tiene cobertura a nivel nacional con espectro por debajo de 1 GHz, lo que lo coloca y lo ha mantenido desde el inicio de la telefonía celular en una posición ventajosa frente al resto de los operadores, simplemente por la menor inversión requerida. El nuevo marco legal debe dotar al **IFT** de las herramientas para evitar que este desequilibrio se perpetúe en perjuicio de las condiciones de competencia y del bienestar de los mexicanos.

**El autor es senador de la República.*